

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SET. 1998

VISTO la nota recibida en esta Presidencia por Prof. Raúl GUERRERO de la E.P.E.T. N° 1, de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con tres (3) pasajes aéreos, hasta la ciudad de Zapala, en la Provincia de Neuquén.

Que estos pasajes son a favor de los docentes de E.P.E.T. N°1 Miguel CACERES; José VILCA y Ambar Sofía ORLANDO, quienes participarán del 1° Congreso Patagónico sobre Educación Tecnológica.

Que este congreso se llevará a cabo en la ciudad de Zapala entre los días 10 y 12 de Setiembre del cte. año.

Que toda la experiencia obtenida en este evento luego será volcada por los profesores asistentes al mismo en nuestra comunidad educativa.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la emisión de tres (3) pasajes por el tramo RGA/NEUQUEN/RGA (fecha 9/9) -sistema MCO- en carácter de subsidio, a nombre de las siguientes personas: Miguel Angel CACERES, DNI N° 14.399.573; José Luis VILCA, DNI N° 16.421.796 y Ambar Sofía ORLANDO, 25.958.165, según lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 506 /98.-

L